

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro (INT) se creó a partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo al afianzamiento de la cultura.

Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión del teatro independiente a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a las obras de autores nacionales y a los grupos que los representen, impulsando la actividad teatral, favoreciendo su más alta calidad artística y posibilitando el acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura.

Asimismo, fomenta las actividades teatrales a través de concursos, certámenes, muestras y festivales; se otorgan premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

El Instituto Nacional del Teatro desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento y presencia en todo el país. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo.

Los objetivos previstos alcanzar durante el ejercicio 2018 son los siguientes:

- Proteger y fomentar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para su actividad, su producción, giras, asistencias técnicas; a su vez y con relación a las salas de teatro independiente el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas; asimismo se asistirá técnicamente a eventos de teatro independientes, se favorecerá en la realización de proyectos de actividades complementarias que aporten al desarrollo del teatro nacional.
- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales, proyectos de investigación y becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento.
- Acercar la actividad teatral en todas sus formas (funciones, talleres, seminarios, cursos, entre otros) a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma, a través de Programas de Acción Directa para el Desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, giras, teatro en la escuela, en barrios y pequeñas comunidades, talleres en unidades penitenciarias, entre otros).
- Apoyar, promocionar y difundir la actividad teatral regional mediante la realización de eventos en todo el país, Fiestas Provinciales, Encuentros Regionales y la XXXIII Fiesta Nacional del Teatro.
- Continuar con IBERESCENA, programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas iberoamericanas, promoviendo en los Estados miembros (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Perú y Uruguay) y por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las Artes Escénicas.

- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, edición de libros, apoyo a obras del quehacer teatral a fin de rescatar y divulgar a nivel nacional documentos de interés para el organismo, y entrega de “Premios a la Trayectoria” otorgados para el reconocimiento de quienes formaron la historia teatral del país.
- Impulsar la realización de convenios de cogestión con gobiernos provinciales, y diversos organismos, a nivel municipal, provincial y nacional, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral, la inclusión social y, en especial, aquellos que manifiesten un compromiso con cuestiones inherentes a los derechos humanos.
- Continuar con el Programa “INT Presenta” que tiene como meta producir una amplia convocatoria de público a través de sus subprogramas: El Teatro Invita (presentación de espectáculos teatrales de jerarquía en cada una de las provincias argentinas, en cogestión con Organismos Gubernamentales de Cultura anfitriones de cada presentación) y El Teatro festeja (selección de espectáculos ya estrenados con probada calidad artística de origen nacional e internacional para integrarlos a la programación de Festivales Teatrales Nacionales e Internacionales, en cogestión con Organismos Gubernamentales de Cultura y Organizaciones No Gubernamentales), así como también seguir con el Circuito Nacional del Teatro buscando difundir la actividad teatral en los más diversos pueblos y ciudades del país, desde Jujuy a Tierra del Fuego.
- Desarrollar acciones tendientes a consolidar el centro de documentación Teatral desde el Instituto. Contribuir con acciones de investigación en el área, estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
- Desarrollar proyectos comunicacionales, desde la producción de contenidos y su implementación por distintas vías a saber: Internet/web, señales de radio, televisión, entre otras.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Desarrollar estrategias vinculares entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, estableciendo pautas de acción para implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
- Continuar con el Proyecto Constructivo correspondiente a la mejora edilicia del inmueble propio del organismo, para su futuro uso como sede central.
- Propiciar y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, llevando a cabo el desarrollo de nuevas salas y/o realizando la puesta en valor de otras ya existentes. Asignando la gestión de los proyectos a los actores sociales de las distintas regiones teatrales actuantes en las respectivas jurisdicciones que, bajo supervisión del INT, deberán cumplir con los objetivos de fomento y desarrollo de actividades en concordancia con la finalidad explicitada en la Ley Nacional del Teatro.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	327.848.000
TOTAL			327.848.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.848.000
Gastos en Personal	81.742.000
Personal Permanente	71.695.149
Servicios Extraordinarios	1.283.713
Asistencia Social al Personal	140.000
Personal contratado	8.623.138
Bienes de Consumo	4.200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.750.000
Servicios No Personales	40.000.000
Servicios Básicos	1.440.000
Alquileres y Derechos	5.590.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.125.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.840.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.485.000
Pasajes y Viáticos	11.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	1.500.000
Transferencias	201.906.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	145.706.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	44.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.000.000
Transferencias al Exterior	3.200.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	402.607.357
Ingresos Tributarios	402.607.357
II) Gastos Corrientes	274.848.000
Gastos de Consumo	125.942.000
Transferencias Corrientes	148.906.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	127.759.357
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	53.000.000
Inversión Real Directa	0
Transferencias de Capital	53.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	402.607.357
VII) Gastos Totales (II + V)	327.848.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	74.759.357
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	74.759.357
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	74.759.357
Inversión Financiera	74.759.357

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	402.607.357
Ingresos Tributarios	402.607.357
Sobre los Ingresos	33.530.387
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	33.530.387
Otros Impuestos	369.076.970
Otros	369.076.970

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CATEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	327.848.000	156	0
TOTAL			327.848.000	156	0

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro, a través del programa de Fomento, Producción y Difusión del teatro, lleva a cabo las acciones definidas por el Consejo de Dirección, cuyos objetivos son atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región del país.

En materia de promoción, ejecuta planes especiales asistiendo técnicamente a grupos de teatros en zonas donde no exista actividad o la misma sea escasa. A su vez, se desarrolla áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.

En relación al fomento, se trabaja en la mejora de la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas y se desarrolla el teatro social. Se llevan a cabo los concursos de Dramaturgia y la entrega de premios a la trayectoria de artistas reconocidos por el campo teatral. Se asiste financieramente a las salas, para su funcionamiento, preservación, equipamiento, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, y a los grupos para las producciones de obras teatrales, actividad, teatro vocacional e incentivos al estreno teatral. Se entregan becas destinadas al estudio nacional y de investigación.

Se lleva a cabo el “Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Escénico iberoamericano – IBERESCENA”, destinado a contribuir a la promoción de la diversidad cultural iberoamericana a través de la cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo escénico de la región en cuanto a formación, producción, coproducción, creación de redes de Festivales y de Teatros, promoción y apoyo a la autoría escénica iberoamericana. Asimismo se desarrollan estrategias vinculares entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes de Latinoamérica, estableciendo pautas de acción para implementar “corredores culturales y teatrales”, en especial con países limítrofes.

Se lleva a cabo la edición de obras de dramaturgia ganadoras del Concurso de Escritores Argentinos, que año a año convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales de nuestro país, manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada “Picadero” con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país. Todo aquello a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro.

Se realiza la organización de la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura. Asimismo, se colabora con la realización de las Fiestas Provinciales y otros eventos, fiestas y festivales teatrales. A su vez, se impulsa la organización de festivales en diversos puntos de nuestro país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	393
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	241
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	22
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	82.500
Otorgamiento de Becas	Becario	49

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	229.061.000
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	98.787.000
TOTAL:			327.848.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	327.848.000
Gastos en Personal	81.742.000
Personal Permanente	71.695.149
Servicios Extraordinarios	1.283.713
Asistencia Social al Personal	140.000
Personal contratado	8.623.138
Bienes de Consumo	4.200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.750.000
Servicios No Personales	40.000.000
Servicios Básicos	1.440.000
Alquileres y Derechos	5.590.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.125.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.840.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.485.000
Pasajes y Viáticos	11.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	1.500.000
Transferencias	201.906.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	145.706.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	44.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.000.000
Transferencias al Exterior	3.200.000